LA INFORMACION RELATIVA A LOS PUNTOS NUMERO 30 DE “CIMTRA” SE DECLARA LA *INEXISTENCIA*; TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO REALIZA, EJECUTA NI GENERA LAS CONVOCATORIAS, Y DE IGUAL MANERA ESTAS CONVOCATORIAS SON EXCLUSIVOS PARA LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS, EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2015 A JUNIO DE 2016.